

32.1.-

ADENDA No. 01**INVITACIÓN PRIVADA No. 038-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **09 de octubre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 038 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”**.
2. Que, el día **16 de octubre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **INGESICOL SAS**.
3. Que, el día **17 de octubre de 2024**, se remitió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 01 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE: numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente la INVITACIÓN 038 DE 2024 SISTEMA VIDEOVIGILANCIA SOACHA en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	22/10/2024	22/10/2024

Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	22/10/2024	22/10/2024
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	23/10/2024	23/10/2024
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	25/10/2024	25/10/2024
Solicitud acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..	25/10/2024	25/10/2024
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	28/10/2024	28/10/2024
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones la INVITACIÓN 038 DE 2024 SISTEMA VIDEOVIGILANCIA SOACHA , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	29/10/2024	29/10/2024
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	31/10/2024	31/10/2024
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	01/11/2024	01/11/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/11/2024	05/11/2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones puntaje la INVITACIÓN 038 DE 2024 SISTEMA VIDEOVIGILANCIA SOACHA , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	06/11/2024	06/11/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	07/11/2024	07/11/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	12/11/2024	12/11/2024

Se publica el **ANEXO PLANO CAMPUS EXTENSION SOACHA Y PLANO DE CAMARAS.**

MODIFÍQUESE 5.2 METODOLOGIA DE LA EVALUACION FINANCIERA (Capital de Trabajo) del MODULO 5 – REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES de los términos de referencia el cual quedara así:

5. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

5.2 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO) ≥ 80%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien por ciento (CT≥80%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT≥80% del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.
	Si CT≥80% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<80% PO , la propuesta será Inhabilitada.	

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Fusagasugá (Cundinamarca), a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica 	Revisó: Dirección Jurídica 

32.1.46.13